INTRODUCCIÓN

En este código se plasman los principios y políticas de Data Tools S.A.S, se definen los límites dentro de los cuales los colaboradores deben actuar, de conformidad con las leyes y las políticas internas. De este modo, protegemos a la empresa y nos protegemos a nosotros mismos.

En nuestro diario vivir reflejamos como es nuestra cultura, imagen, actitud y trato hacia los demás, esta responsabilidad nos compromete con nosotros mismos y con la empresa, ante las situaciones que se nos presentan debemos tomar decisiones con buen criterio, actuar con integridad y cumplir lo estipulado en este documento. Violar cualquier norma o política contemplada en este Código se considera un hecho grave que trae consecuencias para quién las comete o para quien siendo conocedor no lo denuncia.

Es comprensible que no se tenga la respuesta para todas las situaciones, pero sí que se consulte, esto hace la diferencia, lo cual puede hacerse a través del área de Talento Humano, del Oficial de Cumplimiento o a través de nuestro Canal Ético, canal que complementa los procedimientos habituales de comunicación, para que, de una manera discreta, segura y confidencial, podamos apoyarlo y asesorarlo en este tipo de situaciones. En Data Tools no se tomarán ni se permitirá que se tomen represalias con quienes denuncian.

Nuestras decisiones se basan en tres pilares, son legales, éticas y responsables. Hacer lo correcto no siempre es fácil ni está claro, pero es necesario.

¡Lo correcto es hacer lo correcto!

1. OBJETIVO

Establecer los criterios generales de conducta, los principios y las políticas que todo colaborador y directivo de Data Tools S.A.S debe cumplir en el desarrollo de sus actividades, definiendo los límites de actuación de conformidad con las leyes y con las políticas internas, con el fin de promover una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento que proteja a la empresa, a sus colaboradores y a las demás partes interesadas.

2. ALCANCE

El presente Código de Ética aplica para Colombia y para cualquier país donde Data Tools esté presente. Es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores y directivos de la organización, en el desarrollo de sus actividades y en sus relaciones con clientes, proveedores, contratistas, aliados y demás partes interesadas.

3. TÉRMINOS Y/O DEFINICIONES

Valores:	Atributos que materializan la forma de prestar el servicio; en Data Tools son el compromiso, la honestidad y la disciplina.
Principios:	Estándares éticos de comportamiento esperados de los colaboradores y directivos; constituyen la base para el actuar y la toma de decisiones.
Canal Ético:	Medio externo, discreto, seguro y confidencial dispuesto para elevar inquietudes o denunciar actividades contrarias al Código de Ética, garantizando que no se tomen represalias contra quien reporta de buena fe.
Comité de Cumplimiento:	Instancia encargada de resolver dudas y analizar los casos relacionados con el comportamiento ético, tratando de forma confidencial las cuestiones que se le planteen.
Conflicto de intereses:	Situación en la que los intereses personales de un colaborador interfieren, o aparentan interferir, con los intereses de la empresa.
Lavado de activos:	Conjunto de acciones tendientes a dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito.

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

Financiación del terrorismo:	Apoyo económico a grupos al margen de la ley.
SAGRILAFT:	Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
PEP:	Personas Expuestas Políticamente; personas que por su cargo o función tienen exposición política, nacional o extranjera.
Información privilegiada:	Información sobre la empresa u otra compañía que aún no es pública y cuyo uso en beneficio personal o cuya divulgación constituye una infracción.
Datos personales:	Toda información asociada a una persona natural que permite su identificación.
Propiedad intelectual:	Activos tales como conceptos, métodos, procesos, inventos, información confidencial, secretos comerciales, obras de autoría, marcas registradas y desarrollo de software, con sus derechos conexos (patentes y derechos de autor).
Seguridad de la información:	Conjunto de medidas preventivas y reactivas para resguardar y proteger la información, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

4. GENERALIDADES Y/O PARÁMETROS

A. VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores materializan la forma de prestar el servicio en Colombia o en cualquier otro país donde la empresa esté presente; los principios definen los estándares éticos de comportamiento que se esperan de los colaboradores y directivos, y son la base para el actuar y la toma de decisiones.

Valores (cómo actuamos):

•Compromiso: más allá del deber.
•Honestidad: actuar desde la verdad.
•Disciplina: adherencia al cumplimiento de normas, reglas y procedimientos.

Principios (cómo tomamos decisiones):

•Somos honestos, íntegros, respetuosos y responsables en todas nuestras actividades y relaciones.
•Fomentamos una cultura de respeto, igualdad e inclusión y un ambiente de trabajo seguro.
•Evitamos los conflictos de intereses entre el trabajo y los asuntos personales.
•Damos ejemplo con nuestro actuar; hacemos no solo lo legal, sino también lo correcto.
•Protegemos la información confidencial y personal de colaboradores, terceros y clientes.

OBLIGACIONES

El Código aplica para Colombia y para cualquier país donde la empresa esté presente. Es una guía sobre la forma como los colaboradores deben desarrollar sus actividades, bajo unos mismos valores y principios, creando una cultura de cumplimiento bajo la lógica de prevenir, detectar y actuar. Cada colaborador debe:

•Conocer y aplicar lo contenido en este documento como guía diaria para la toma de decisiones.
•Ser consciente y estar comprometido con la empresa.
•Consultar, ante cualquier duda, a través de los medios dispuestos.
•Informar cualquier transgresión a lo estipulado en este Código.
•Fomentar comportamientos que mantengan y aumenten la integridad y la reputación de la empresa.

¡El peor error es el que se comete a solas, consulte!

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

B. CANAL ÉTICO

Todos los colaboradores tienen la obligación profesional y moral de elevar inquietudes o denunciar actividades indebidas relacionadas con el cumplimiento del Código de Ética. El Comité de Cumplimiento ayuda a resolver las dudas y a analizar los casos relacionados con el comportamiento ético, y trata de forma totalmente confidencial las cuestiones que se le planteen.
Ante una duda frente a una situación, el colaborador debe preguntarse: ¿cómo verían otras personas esta decisión?, ¿es consistente con lo indicado en el Código de Ética? y ¿estoy dispuesto a ser responsable por esta decisión?

Cómo hacer un reporte o consulta:

Las comunicaciones pueden realizarse a través de la Dirección de Talento Humano, del Oficial de Cumplimiento o del Canal Ético, mediante el correo electrónico **canaleticodatatools@prima-compliance.com** o el celular 310 309 8103. Este canal es externo a la empresa.

¿Qué dudas o cuestiones sobre aspectos éticos puedes consultar?

- Cualquier aspecto relacionado con la ética. Siempre que considere que necesita asesoramiento y orientación sobre cómo abordarlo, puede y debe acudir a las vías mencionadas anteriormente.
- Puede tratarse de aspectos que surgen en el día a día y sobre los que adoptar soluciones no es siempre fácil.
- El Comité tratará de forma totalmente confidencial los aspectos que se le planteen o reporten.

Nuestro compromiso es asegurar la máxima confidencialidad acerca de la identidad de quien notifica la denuncia. Además, garantiza que no se tomarán represalias contra cualquiera que, de buena fe, ponga en conocimiento posibles vulneraciones o incumplimientos, o que colabore en su investigación y resolución, Así mismo se debe garantizar que, todos los casos serán gestionados de acuerdo con los siguientes principios:

- Confidencialidad
- Imparcialidad
- Presunción de inocencia
- Discreción
- Respeto por la aplicación de leyes y normas

Si no obtiene respuesta o se toman medidas sobre la inquietud o problema reportado, elévelo a otra instancia.

C. SANCIONES

Los colaboradores que no respeten el Código de Ética y sus políticas serán objeto de medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del contrato laboral. Tenga en cuenta cuáles pueden ser algunas omisiones para tomar medidas disciplinarias.

- No cumplir las políticas del Código de Ética.
- Incitar a otros a no cumplir las políticas del Código de Ética.
- Hacer caso omiso ante una sospecha de incumplimiento del Código de Ética
- No ayudar en una investigación sobre un posible incumplimiento. del Código de Ética.
- •Tomar represalias contra un colaborador por denunciar un hecho. por hacer denunciado un hecho de las políticas del Código de Ética.
- No exigir el cumplimiento de las normas y políticas.

D. POLÍTICAS

Relación con clientes, proveedores y aliados

a. Relación con proveedores y aliados

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

Las relaciones con proveedores, contratistas o aliados se basan en prácticas justas, eficaces y legales. Esperamos de nuestros proveedores el cumplimiento de las leyes que exige un trato justo de los trabajadores, condiciones laborales, de salud y seguridad en el trabajo y la protección del medio ambiente. El cumplimiento de estas normas nos ayuda a asegurarnos de que las relaciones con nuestros proveedores no afectarán nuestra reputación.

Cumpla los procedimientos.

- Observe las normas del área Administrativa de selección de proveedores, ajústese al procedimiento.
- La selección y contratación se debe hacer de una manera legal y transparente, siempre busque la mejor opción para Data Tools.
- Asegúrese que la información de Data Tools esté siempre protegida y que los datos personales de los clientes se manejen de acuerdo con la norma de protección de datos.

Tenga en cuenta.

- Evite las zonas grises, haga negociaciones con terceros de forma abierta y transparente, que intervengan todos los funcionarios involucrados en el proceso y no omita ningún requisito.
- Evite las relaciones comerciales con parientes o amigos muy cercanos, puede darse un conflicto de intereses.
- No acepte préstamos de dinero, regalos por fuera de la política, comisiones u objetos de gran valor de un tercero.
- Si sospecha de incumplimientos de las normas de seguridad y salud o de malas prácticas laborales, que el tercero emplee a menores de edad o sometidos a coacciones, denuncie.
- Verifique que el tercero cumple con la normatividad vigente relacionada con la protección de datos personales, Seguridad de la Información.

b. Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo

El lavado de activos son todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. Se incurre en lavado de activos cuando cualquier persona o empresa adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan origen ilícito. Financiación del terrorismo es el apoyo económico a grupos al margen de la ley.
Data Tools tiene el firme compromiso de prevenir y combatir el lavado de activos o financiación del terrorismo, por ello, cumplimos con toda la normatividad relacionada con el tema SAGRILAFT. Solo tendrá relaciones comerciales con personas, naturales o jurídicas, que tenga conocimiento, conozca el origen y destino de sus recursos, realice la debida diligencia y realice monitoreo para prevenir y detectar cualquier actividad ilícita. Data Tools puede verse inmerso en un riesgo legal o de contagio sino tiene en cuenta todos los procedimientos y señales de alerta con los terceros con los que tiene relación.

Lo que debe hacer:

- Cumplir la normatividad vigente relacionada con el Sistema de Autocontrol del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SAGRILAFT.
- Conocer al proveedor, contratista o aliado y hacer una debida diligencia antes de iniciar la relación comercial.
- Conocer y aplicar la matriz de riesgos de su área y/o proceso. Tener en cuenta las señales de alerta.
- Reportar cualquier operación inusual o sospechosa al Oficial de Cumplimiento.

Tenga en cuenta.

- Una empresa que se abstiene de proporcionar información completa, como referencias, nombre de directores, estados financieros o su ubicación.
- Si encuentra información pública que vincule a la empresa con corrupción u otros delitos financieros.

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

- Las empresas en los que sus directivos son Personas Expuestas Políticamente (PEP) nacionales o extranjeras.
- Incumplimiento repetitivo en las ejecuciones de los contratos de la entidad.

c. Anticorrupción

Data Tools tiene claramente definidas las políticas y procedimientos respecto a viajes, estadía, regalos, entre otros, en su Política Anticorrupción. Los colaboradores nunca podrán ofrecer ni recibir un beneficio si la intención es influenciar indebidamente al beneficiario de éste.

Lo que debe hacer

- Es un requisito indispensable que todos los terceros que presten un servicio o producto a un proyecto (con una empresa del sector público), tengan el compromiso de cumplir con la normativas y leyes relativas.
- Sea transparente y legal en el trato con servidores y empresas del sector público.
- Tenga un procedimiento claro en relación con la formalización de las comunicaciones e informes en un proyecto, que estén identificadas las partes interesadas.
- No realice ningún cambio o modificación a un proyecto sin la debida autorización del funcionario público.

Tenga en cuenta

El cobro de un costo no autorizado en los contratos con empresas del sector público
.

- El incumplimiento de los requisitos del contrato o modificaciones no autorizadas.
- Datos inexactos de la información financiera del proyecto, cifras con la administración pública.
- Infringir un requisito del proyecto, como certificaciones de calidad, por ejemplo:

 ✓ Aceptar información de una licitación para aceptar un tercero en un proyecto.
 ✓ Negociar contratación de personal con un servidor público o los parientes de éste.

d. Conflictos de interés

Tanto dentro como fuera del trabajo, debe reafirmar una imagen positiva de nosotros mismos y de la empresa. Ninguna de sus actividades en el trabajo o fuera de él debe poner en entredicho el buen nombre y la reputación de Data Tools. Es fundamental tener en consideración la percepción que los demás pueden tener de sus acciones y evitar la imagen de un conflicto de intereses.

Lo que debe hacer:

- Declare todas las actividades externas, relaciones personales que puedan plantear un conflicto de intereses o dar esa imagen.
- Evite las relaciones que puedan crear o dar apariencia de un conflicto de intereses o dar una imagen de incompatibilidad con los intereses de su rol en Data Tools.
- No use indebidamente los recursos de la empresa (correo electrónico, aplicaciones, elementos de trabajo), la propiedad intelectual, el tiempo o las instalaciones de Data Tools en beneficio propio.

Tenga en cuenta.

- Tener otra ocupación y dedicarse a ella en su tiempo de trabajo o utilizando los elementos de trabajo de Data Tools.
- Obtener descuentos personales o de otro tipo de proveedores o clientes y que no sea para beneficio de todos los funcionarios.
- Contratar proveedores que sus dueños o administradores son parientes o amigos.
- Abusar de posición en Data Tools para ayudar a una actividad externa.
- Contratar, ascender o supervisar a un familiar o amigo

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

- Las relaciones personales que puedan entrar en conflicto con sus obligaciones o comprometer los intereses de la empresa.
- Relaciones sentimentales entre compañeros, que puedan representar un conflicto de interés.

Nuestros colaboradores

a. Prácticas de empleo justas

Data Tools cumple con la legislación laboral y las disposiciones que regulan el derecho a un salario justo, trato justo, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Salud y seguridad en el trabajo, protección frente a la discriminación, formación y conciliación, entiéndase este último como la compatibilización de la vida profesional con la vida laboral supone la flexibilidad en cuanto a los horarios y alternancia. Al igual, que la normatividad que prohíbe el trabajo infantil, forzado u obligatorio.
En Data Tools creamos un entorno en el que se tenga en cuenta la persona antes que al empleado y en el que pueda desarrollar todas sus capacidades profesionales.

Lo que debe hacer:

- Tener un proceso claro para la contratación y los ascensos dentro de la empresa.
- Todas las decisiones y acciones de contratación se deben tomar sin tener en cuenta el sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, o cualquier otra característica de los candidatos que esté protegida por ley.
- Un ambiente libre de acoso laboral, sexual, psicológico o físico.
- Se respeta el derecho a la privacidad y protección de datos personales. Data Tools tiene el derecho del uso que se haga de los elementos suministrados por la empresa (computadores, celulares, software o información con derechos de propiedad intelectual).
- Evitar conflictos de interés, relaciones sentimentales entre compañeros de trabajo, empleados que tengan vínculo familiar entre sí.

Tenga en cuenta.

- Clima laboral hostil, por ejemplo: Ambientes de trabajo donde se hacen comentarios
- sin fundamento (chismes), ofender, ridiculizar, etc.
- Insinuaciones desagradables o sexuales hacia otro compañero de trabajo.
- Infringir la normatividad laboral.
- Discriminar a un compañero por su raza, religión, orientación sexual, etc.
- Revelar o hacer pública información confidencial de un colaborador.
- Tomar represalias con un empleado, por ejemplo, por reportar un hecho ilegal.

b. Seguridad y salud en el trabajo

La normatividad vigente tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleve la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas sus actividades. Data Tools tiene el firme compromiso de que sus colaboradores pueden llevar sus actividades en un entorno seguro.

Lo que debe hacer.

- Cumplir con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Crear y mantener un entorno laboral seguro y prevenir los accidentes en el lugar de trabajo.
- Identificar los riesgos asociados y las posibles consecuencias legales antes de iniciar una nueva actividad, operación o proyecto.
- Minimizar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones y actividades laborales.
- Gestionar los riesgos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

Tenga en cuenta.

- Reportar cualquier situación que pueda afectar la seguridad y salud en su puesto de trabajo.
- No tomar medidas para solucionar los problemas que sean reportados como un peligro o falla en el sistema.

NUESTRA EMPRESA

a. Propiedad intelectual

Somos responsables por el uso eficiente, cuidado y salvaguarda de los recursos y activos de la empresa. Debemos tener cuidado en la custodia y administración de toda aquella documentación y recursos que por razones de su trabajo esté a su cargo y sea de carácter confidencial, para ello debe darse cumplimiento de las Políticas de Seguridad de información.

Durante el tiempo que formamos parte de Data Tools, como empleados, podremos participar en la creación o desarrollo de propiedad intelectual como conceptos, métodos, procesos, inventos, información confidencial y secretos comerciales, obras de autoría, marcas registradas y desarrollo de software. Toda esta propiedad intelectual y sus derechos, tales como patentes y derechos de autor, serán propiedad de Data Tools. Somos responsables de cooperar y proporcionar toda la asistencia necesaria para garantizar que toda propiedad intelectual y sus derechos conexos se conviertan en propiedad exclusiva de Data Tools.

Respetamos la propiedad intelectual, es uno de los activos más valiosos en Data Tools. Todos los empleados deben esforzarse en proteger las marcas y patentes, derechos de autor, derechos de propiedad de software y licencias. Respetamos los legítimos derechos de propiedad intelectual de terceros.

Lo que debe hacer:

- Respetar las patentes válidas, los materiales protegidos mediante derechos de autor, y los demás tipos de propiedad intelectual de terceros.
- No revele información sujeta a derechos de propiedad de Data Tools a personas ajenas a la empresa.

Tenga en cuenta.

- Respetar las patentes válidas, los materiales protegidos mediante derechos de autor, y los demás tipos de propiedad intelectual de terceros.
- Dar información acerca de un nuevo software antes del registro de la solicitud de patente.
- Contratar a un empleado, que haya trabajado en la competencia, sin haber tomado las medidas necesarias para impedir que utilice información de la otra empresa.
- No hacer firmar a los funcionarios que desarrollan software el acuerdo de propiedad intelectual.

b. Exactitud en libros y registros

Los libros y registros contables deben reflejar las transacciones, con el fin de permitir la preparación de estados financieros ajustados fielmente a la realidad.

1) Reglas que clasifican las transacciones y balances de manera apropiada
2) Sistemas y controles que protegen los activos y acumulan información de una manera correcta y coherente 3) Informes sobre transacciones financiera de forma pronta y objetiva. Nunca se debe ocultar información a un auditor u oficial de cumplimiento.

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

Lo que debe hacer:

- Siga los procedimientos contables generalmente aceptados, las normas y convenciones para los estados financieros.
- Asegúrese de registrar toda la información con exactitud y veracidad.
- Proporcione estimaciones y evaluaciones claras y oportunas
- Conserve los documentos y archivos.

Tenga en cuenta.

- Resultados financieros que parezcan incoherentes
- Registros financieros inexactos, como gastos de viajes, facturas erróneas, etc.

c. Seguridad de la información

La seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.
En Colombia se regulan los datos personales, nos referimos a toda aquella información asociada a una persona y que permite su identificación. Por ejemplo, su documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional. Existe también información más sensible como su estado de salud, sus características físicas, ideología política, vida sexual, entre otros aspectos.

En otros países, se maneja los datos personales de los representantes de las compañías en transacciones entre empresas. Data Tools es responsable y cumple con la normatividad vigentes sobre Protección y Tratamiento de Datos: Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales aplicada en la compañía. Data Tools es responsable y cumple con la normatividad vigentes sobre Protección de Datos.

Lo que debe hacer:

- Obtenga, procese y utilice datos personales solo para un fin legal.
- El manejo de datos personales debe ser, únicamente, de acuerdo con el propósito para el cual se solicitó y fue autorizado.
- El acceso a datos personales no puede ser de acceso libre, por todos los funcionarios de la empresa.
- No puede ser utilizada por terceros.
- Las bases de datos con información de proveedores, contratistas o aliados deben estar protegida por medidas técnicas que garanticen su reserva, cuidado y eviten posibles adulteraciones, pérdidas, consultas o usos no autorizados.
- Data Tools debe garantizar la reserva de la información.
- Maneje la información de los proveedores, contratistas o aliados de forma cuidadosa a fin de no tener accesos no autorizados o pérdida de la información.

Tenga en cuenta.

- No tener mecanismos de control para proteger la información de terceros, por ejemplo: Enviar datos personales por correo electrónico o por medios digitales como WhatsApp, Messenger, etc.
- Compartir datos personales con terceros sin contar con la autorización.

d. Información privilegiada

Si en el desarrollo de trabajo tiene acceso a información privilegiada sobre Data Tools u otra empresa antes que ésta sea pública y usa esta información en beneficio personal o se la da a conocer a otras personas constituye una infracción de esta política y puede tener sanciones penales.

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Vigencia	Descripción del Cambio	Editó	Revisó	Aprobó
1	30-Sep-2024	Creación del documento	Lida Bernal- Oficial de Cumplimiento	Juan Carlos Forero Gerente Administrativo Y Financiero	Juan Carlos Forero Gerente Administrativo Y Financiero
2	28-Sep-2026	Se realiza reestructuración según el GC-PR-01 Gestión de documentos.	Erika Rodriguez Analista SIG Adriana Peña Coordinadora SIG	Lida Bernal- Oficial de Cumplimiento	Gina Torres- Representante de la Alta Dirección

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S"